



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 15 de diciembre de 2016

Señor:

Mg. VICTOR HUGO DURAN HERRERA
DIRECTOR DE LA ORAA - UNAC

Presente.-

Con fecha quince de diciembre de dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 278-2016-CF-FIARN

Visto, el expediente N° 739 del ingresante **JOSE AYRTON FERNANDEZ PICOY** en el Proceso de Admisión 2016-I, por la modalidad de Traslado Interno.

CONSIDERANDO

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 029-98-CU del 15 de abril de 1998, se ratifica el nuevo Currículum de Estudios de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, la misma que entra en funcionamiento en el Semestre Académico 1998-A;

Que, con Resolución N° 029-98-CU del 15 de abril del 1998, se aprobó el **Currilum de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao**, que entro en vigencia a partir del Semestre Académico 1998-A, modificado los **requisitos del Cuadro de Asignaturas y Flujograma del Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recurso Naturales**, mediante Resolución N° 303-2001-CU y ratificado con Resolución N° 309-2015-CG-FIARN de fecha 18 de diciembre del 2013.

Que, con Resolución N° 149-2016-CF-FIARN de fecha 20 de junio de 2016, se aprobó, la **Nueva Curricula del I al X ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que costa de 70 páginas, formando parte de la presente resolución.

Que, con Oficio N° 060-2016-CACCC/FIARN de fecha 25 de octubre de 2016, el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidaciones de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, remite el Cuadro de Cconvalidación de las asignaturas correspondientes, de **JOSE AYRTON FERNANDEZ PICOY** ingresante en el Proceso de Admisión 2016-I por la modalidad de Traslado Interno, proveniente de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con TD N°077-2016-SA-FIARN de fecha 10 de noviembre de 2016, el Secretario Académico informa que el Consejo de Facultad, en su Sesión Ordinaria del 10 de noviembre de 2016, en relación al cuadro de convalidaciones del estudiante **JOSE AYRTON FERNANDEZ PICOY**, ingresante en el proceso de Admisión 2016-I, acuerda devolver el expediente N°739 a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidaciones, para realizar una mejor revisión (evaluación), puesto que hay cursos que si tienen sílabos, pero no han sido convalidados.

Que, en aplicación de los artículos N° 8° y 9° del Reglamento de Estudio de Pregrado, aprobado con Resolución N° 042-2011-CU del 25 de febrero del 2012, el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidaciones de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales con Oficio N° 062-2016-CACCC/FIARN de fecha 28 de noviembre de 2016, remite el informe de cursos a convalidar del ingresante **JOSE AYRTON FERNANDEZ PICOY** en el Proceso de Admisión 2016-I por la modalidad de Traslado Interno, proveniente de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Estando a lo acordado en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, realizado el 15 de diciembre de 2016, y en uso de las facultades que confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- Convalidar los cursos aprobados por el ingresante **JOSE AYRTON FERNANDEZ PICOY** en el Proceso de Admisión 2016-I, por la modalidad de Traslado Interno, según como se detalla en el siguiente cuadro:





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO			UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO				
FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA			FACULTAD: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES				
ESCUELA PROFESIONAL: MATEMATICA			ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES				
MODALIDAD: TRASLADO INTERNO							
ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA	Nº CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA
COMPLEMENTO DE MATEMATICA	6	15	2	EG103	MATEMATICA BASICA	4	15
CALCULO I	6	15	3	EG105	MATEMATICA I	4	15
INTRODUCCION A LA TEORIA DE NUMEROS	6	11	No hay curso a convalidar				
LENGUAJE	3	11	No hay curso a convalidar				
ALGEBRA I	6	16	No hay curso a convalidar				
CALCULO II	6	13	10	EE108	MATEMATICA II	4	13
FISICA I	6	11	9	EG104	FISICA I	4	11
ALGEBRA II	6	12	No hay curso a convalidar				
CALCULO III	6	11	17	EG205	MATEMATICA III	4	11
CALCULO IV							
ECONOMIA GENERAL	4	13	Menor del 70%, no se convalida				
PROGRAMACION DE COMPUTADORAS	6	15	No hay curso a convalidar				
CONSTITUCION, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	3	15	13	EG110	CONSTITUCION Y DESARROLLO NACIONAL	3	15
ESTADISTICA Y CALCULO DE PROBABILIDADES	5	17	18	EE207	ESTADISTICA DESCRIPTIVA	3	14
INFERENCIA ESTADISTICA	6	11					
EPISTEMOLOGIA	3	12	No hay curso a convalidar				
FISICA II	6	12	16	EG203	FISICA II	4	12
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	5	15	Menor del 70%, no se convalida				
INVESTIGACION DE OPERACIONES I	3	13	No hay curso a convalidar				

Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, Dirección de la Escuela Profesional, Interesado y Archivo.

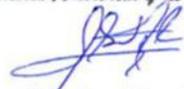
Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


Ing. Abner Josué Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: Dirección de la Escuela Profesional
Cc: Interesado y Archivo